



El Ministro de Hacienda
y Función Pública

Madrid, 14 de febrero de 2017

Honorable Sr. D. Oriol Junqueras i Vies
Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda
Generalitat de Cataluña

Estimado Consejero:

Tras la recepción de su carta del día 8 de febrero, querría reiterarle que consideramos importante la participación de la Comunidad de Cataluña en el momento actual del proceso de reforma del Sistema de Financiación Autonómico, y la propuesta de un experto conocedor de las particularidades de la Comunidad, que permita enriquecer el debate que va a desarrollarse en la Comisión de Expertos.

Como bien indica en la carta, la Comunidad de Cataluña ha estado participando en los trabajos previos de la reforma del Sistema de Financiación, que se han desarrollado en los últimos tiempos en el Grupo de Trabajo para analizar los efectos de la aplicación del vigente sistema de financiación y esa participación ha derivado en importantes aportaciones. Por ello precisamente, consideramos deseable que continúe esta presencia en el proceso.

Refiere en su carta que la discusión sobre la actualización del sistema de financiación autonómica en relación con Cataluña debe sustanciarse de forma bilateral en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos prevista en su Estatuto de Autonomía. A este respecto permítame recordarle que, de acuerdo con nuestra legislación, la reforma del Sistema de Financiación requiere cumplimentar un conjunto de fases tras la propuesta que finalmente formule el Comité de Expertos creado el viernes 10 de febrero.

La propuesta que elabore el citado Comité en el plazo previsto de seis meses se pondrá a disposición del Comité Técnico Permanente de Evaluación, creado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con la disposición adicional séptima de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, para que a continuación, y en el Pleno del citado Consejo se acuerde un nuevo modelo.



El Ministro de Hacienda
y Función Pública

En todo caso, su contenido deberá ser incorporado al texto de un proyecto de Ley que, tras su aprobación por el Gobierno, será remitido a las Cortes Generales para su tramitación y aprobación.

Una vez aprobado por las Cortes Generales podrá ser sometido a la Comisión Mixta de Asuntos Económicos, como ya ocurrió en 2009 en relación con el vigente modelo de financiación. Sin embargo, consideramos que ello no obsta para que la Comunidad participe en la actual fase del proceso, previo a la configuración concreta del Modelo, de cuyas conclusiones podrá depender considerablemente la concreción posterior que deberá de sustanciarse mediante negociaciones y acuerdos de carácter político.

Por todo lo indicado, le reitero la solicitud de este Ministerio para que proponga un experto para participar en la Comisión de Expertos. El nombramiento del nuevo vocal se produciría mediante resolución del titular de la Secretaría de Estado de Hacienda, tal y como prevé el propio Acuerdo de constitución de la citada Comisión.

Atentamente,